

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- SUBCONDUCCIONES:**
- L. TEXCOCO Y ZUMPANGO
 - R. CUAUTITLÁN
 - TEPOTZOTLÁN

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LÍMITE MUNICIPAL
- TRAZAS URBANAS
- VALADIZOS REGIONALES
- VALADIZOS PRIMARIOS
- LÍNEA ELÉCTRICA
- VÍA FÉRREA
- DUCTOS
- CURVAS DE NIVEL
- CANALES
- CORRIENTES DE AGUA
- CUERPOS DE AGUA
- ÁREA NATURAL PROTEGIDA

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO NO PREJUZGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 27) EN LAS ÁREAS CON DIFERENTE LÍMITE, SOLO PODRÁ EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOZCA JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENTE Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLAN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLÁN, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL, EN FECHA DE _____ DE _____ CONTINÚO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON FECHA DE _____ DE _____ PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA DE _____ DE _____ E INSCRITO EN EL DESARROLLO URBANO CON FECHA DE _____ DE _____ DE _____.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN _____ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO _____

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO URBANO. INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____ ESTADO DE MÉXICO, IDENTIFICA QUE EL PRESENTE LIBRO _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____

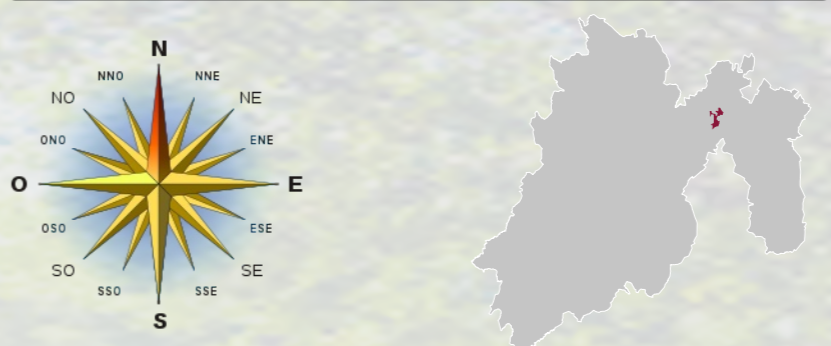
NOMBRE _____ FECHA _____ SELLO _____

SE DE JUAN PÉREZ LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CONDOMINIOS, QUE PROHIBEN QUE LAS AUTORIDADES DE CUAUTITLÁN, O DE OTRO MUNICIPIO, EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOZCA JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

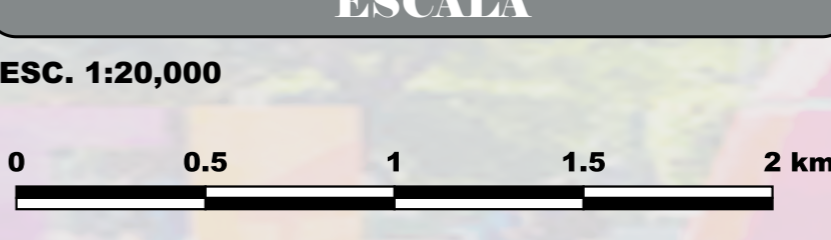
FECHA

AGOSTO 2023

ORIENTACIÓN LOCALIZACIÓN



ESCALA



NOMBRE DEL PLANO

MEDIO FÍSICO: HIDROLOGÍA

CLAVE DEL PLANO

D-01c

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

